



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión: Política

AGENDA

Reunión Nº 72
lunes 27 de abril de 2020
10:00

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

3. EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO

1) EXP. 1933-4-2020-1; Iniciativa del diputado Mario Antonio Ponce López, en el sentido se prorrogue por 30 días la vigencia del Decreto Legislativo n.º 593, de fecha 14 de marzo 2020, publicado en el Diario Oficial n.º 52, Tomo 426 de la misma fecha, mediante el cual se emitió el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19.

2) EXP. 1949-4-2020-1; Nota del ministro de Obras Pública y de Transporte, remitiendo informe de los bienes y servicios adquiridos como parte de la Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, de conformidad al Decreto Legislativo n.º 606, del 23 de marzo de 2020.

3) EXP. 1908-4-2020-2; Nota del presidente de la República devolviendo vetado por inconstitucional el Decreto Legislativo n.º 621, de fecha 1 de abril de 2020, el cual contiene "Disposiciones Transitorias para regular el retorno de los salvadoreños que al momento de la declaración de Emergencia por la Pandemia del COVID-19, se encontraban fuera del país".

4) EXP. 1950-4-2020-1; Iniciativa del diputado Mario Antonio Ponce López, en el sentido se prorrogue por 15 días más la vigencia del Decreto Legislativo n.º 593, del 14 de marzo del corriente año, para que inicie el 2 de mayo y concluya el 16 del mismo mes del presente año.

5) EXP. 1873-3-2020-2; Nota del presidente de la República devolviendo vetado por inconstitucional el Decreto Legislativo n.º 612, de fecha 1 de abril de 2020, el cual contiene Disposiciones Transitorias para Garantizar la Continuidad de la Prestación de Servicios de Salud del ISSS a Trabajadores en condición de Desempleo o Suspensión de Contrato de Trabajo o Cuyos Patronos han caído en mora en pago de Planillas de Cotización Laboral.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

6) EXP. 864-5-2019-2; Nota del presidente de la República devolviendo con observaciones el Decreto Legislativo n.º 614, de fecha 1 de abril de 2020, el cual contiene Ley Especial para Facilitar el Acceso al Crédito.

7) EXP. 1902-4-2020-2; Nota del presidente de la República devolviendo vetado por inconstitucional el Decreto Legislativo n.º 619, de fecha 1 de abril de 2020, el cual contiene reforma al Decreto Legislativo N° 593, de fecha 14 de marzo del año en curso, que contiene el "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19".

8) EXP. 1955-4-2020-1; Solicitud de la diputada Nidia Díaz, en el sentido se solicite informe escrito a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el que indique el número de procesos que se han iniciado a raíz de la emergencia por la pandemia COVID-19; clasificación de los procesos emitidos por tema; medidas cautelares que se han adoptado; y el cumplimiento de las medidas cautelares que se han ordenado.

9) EXP. 1956-4-2020-1; Solicitud de la diputada Nidia Díaz, en el sentido se solicite informe escrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que indique el plan de repatriación y los protocolos a seguir o su grado de cumplimiento, a fin de resolver dicha problemática, así como un cronograma de las actividades a desarrollar.

10) EXP. 1957-4-2020-1; Solicitud de la diputada Nidia Díaz, en el sentido se solicite informe escrito al Ministerio de Salud, en el que se indique número de hospitales o lugares de atención para pacientes con sospecha o diagnosticados con COVID-19, entre otras peticiones que expone.

11) EXP. 1958-4-2020-1; Solicitud de la diputada Nidia Díaz, en el sentido se solicite informe escrito al Fiscal General de la República, en el que se indique el número de procesos que se han iniciado como consecuencia de las violaciones a los derechos de la ciudadanía, cometidos durante la emergencia por la pandemia COVID-19.

12) EXP. 1959-4-2020-1; Solicitud de la diputada Nidia Díaz, en el sentido se solicite informe escrito al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, en el que se indique el número de denuncias que se han interpuesto, su clasificación, medidas cautelares adoptadas, y si se han cumplido las medidas cautelares ordenadas por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a raíz de la emergencia por la pandemia COVID-19.

13) EXP. 1970-4-2020-1; Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de ARENA, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo n.º 593, de fecha 14 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial n.º 52, Tomo n.º 426, del 14 del mismo mes y año, a fin de adicionar dos literales al final del Artículo 9.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

4. NOTIFICACIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE LA CUAL REITERA LA URGENTE NECESIDAD DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REGULE MEDIANTE UNA LEY FORMAL, EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD, LAS MEDIDAS LIMITADORAS DE LA LIBERTAD FÍSICA DERIVADAS DE LA GRAVE SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA JURISPRUDENCIA DE DICHA SALA. (HABEAS CORPUS 148 -2020 ACUMULADO). EXP. 1896-3-2020-

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Nota de la presidenta de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, comunicando que dicha corporación tomo el acuerdo de solicitar a esta Asamblea, que no se reforme el art. 1, del Decreto Legislativo N° 608, de fecha 26 de marzo de 2020, en lo referente a los criterios de asignación que utiliza el Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica del país por los efectos de la pandemia COVID-19.

6. OTROS PUNTOS QUE LA COMISIÓN ESTIME CONVENIENTES.